



“Cerca de 126 mil demandas tramitadas bajo el EJE”

Cifra fue anunciada por el juez supremo Héctor Lama More durante el ‘I Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico’.

Págs. 6-7

BOLETÍN INFORMATIVO



Presidente de la Comisión de Trabajo
del Expediente Judicial Electrónico
Héctor Lama More

Secretaría Técnica
Edith Sicha Juárez

Edición y diagramación
Marcos E. Rojas Robles

Fotografía
Elizabeth Abregú Meza

Colaboración
Nataly Niquén Zárate
Fernando Remuzgo Gamarra
Héctor Calcina Salcedo
Gloria Grande Gómez

www.eje.pe

eje@pj.gob.pe

410 -1010 anexos 10385 / 11277

@poderjudicialeje

A través de ciclo de conferencias magistrales

Más de 1 000 estudiantes de Derecho conocen los aportes del EJE como servicio de justicia

Alumnos de la UNMSM, UAP, USMP, UIGV, U. Lima, USIL y UCV fueron capacitados en sus propias facultades.

‘Expediente Judicial Electrónico (EJE): Tecnología y justicia en beneficio de la ciudadanía’ fue la conferencia magistral organizada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del EJE, dirigida a los estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional de Derecho.

La capacitación itinerante tuvo como objetivos brindar información sobre la importancia del EJE, así como promover la utilización de la Mesa de Partes Electrónica (MPE) por ser un medio seguro, rápido y transparente para la presentación de demandas y escritos ante el Poder Judicial.

Los más de 1000 futuros abogados provenientes de las universidades Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Alas Peruanas (UAP), San Martín de Porres (USMP), Inca Garcilaso de la Vega (UIGV), de Lima (U. Lima), San Ignacio de Loyola (USIL) y César Vallejo (UCV), pudieron aprender cómo el EJE contribuye a la prestación de un servicio de justicia eficiente y célere.

Las conferencias permitirán lograr que los estudiantes repliquen lo aprendido con otros colegas, quienes practican o laboran en estudios jurídicos u otras instituciones públicas y privadas.

Las exposiciones estuvieron a cargo de los magistrados Miguel Ángel Rivera Gamboa y Vicente Pinedo Coa, presidentes de las cortes superiores de justicia de Lima y Lima Norte, respectivamente; la Dra. Edith Sicha Juárez, secretaria técnica de la Comisión de Trabajo del EJE; el Dr. Adler Horna Araujo, gerente de Servicios Judiciales y Recaudación, el Ing. Guillermo Pérez Silva, gerente de Informática; y el Econ. Fernando Remuzgo Gamarra, especialista de la Secretaría Técnica.

Los temas que se desarrollaron fueron: ‘Experiencias positivas de la implementación del EJE en el despacho judicial’, ‘EJE, innovación tecnológica al servicio de la justicia’, y ‘Avances de la implementación del Expediente Judicial Electrónico y experiencias en otros países’.



Juez Supremo Héctor Lama More

“El Poder Judicial tiene el reto de utilizar la inteligencia artificial como apoyo para los procesos”

Presidente de la Comisión de Trabajo del EJE participó en reunión del Banco Mundial, en Washington.

El juez supremo Héctor Lama More sostuvo que el Poder Judicial tiene el reto de utilizar la inteligencia artificial (IA) como asistencia y apoyo a los jueces de los diferentes órganos jurisdiccionales, aunque remarcó que ello no significa reemplazar su función.

Lama More participó junto al presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros, en la ‘Semana de Ley, Justicia y Desarrollo 2019’ organizada por la Vicepresidencia y Consejería Jurídica del Banco Mundial, en Washington (Estados Unidos), realizada el del 4 al 7 de noviembre.

El magistrado –quien preside la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE)– fue ponente en el panel ‘Avance del Estado de Derecho: el papel de la inteligencia artificial en los poderes judiciales’.

Durante su exposición, sostuvo que la IA permitirá alcanzar a los jueces y juezas información rápida para realizar sus procesamientos, conllevando a una decisión más completa gracias al uso tecnológico.

Empero, señaló que la tecnología que utiliza la inteligencia artificial no podrá tomar, por ahora, decisiones, porque los conflictos humanos (en materia jurídica) requieren de la intervención del juez.

“La solución de conflictos humanos requiere de intervención humana”, remarcó.

Inteligencia artificial y tecnología

Subrayó, además, que las experiencias y criterios de los jueces no las tiene la tecnología, ya que los magis-

trados no solo aplican y respetan la ley sino que, también, incorporan su propia experiencia, la de la comunidad y del entorno.

Por ello, enfatizó Lama More, existen variables que la IA no podrá incorporarla en su algoritmo.

El responsable del EJE subrayó, por tanto, que el uso de la inteligencia artificial en las cortes superiores de justicia debe ser como asistente o apoyo a los jueces y no para reemplazarlos, siendo el siguiente reto su aplicación en el sistema de justicia peruano.

En otro momento, Lama More sostuvo que la IA permitirá a los jueces y juezas mejorar la celeridad y calidad en los procesos judiciales que lleven a cabo y, de forma eventual, en la prognosis de su resultado.

También logrará conocer el estado situacional de los mismos, pues por ahora los jueces solo pueden proporcionar predictibilidad, indicó.

Lama More agregó, que existe la

posibilidad cercana de usar la IA para la solución de procesos simples, no contenciosos o sin contradicción, siempre que sea habilitado (a quien está considerado como afectado) un medio de impugnación ante el juez.

El magistrado añadió que la inteligencia artificial también podría ayudar a los abogados y ciudadanos, al indicar los porcentajes probables de éxito en sus pretensiones ante el Poder Judicial.

Agregó, además, que la judicatura está abierta al uso de la tecnología, pero teniendo cuidado cuando deba resolver conflictos de personas, pues –según remarcó– resulta difícil que la máquina reemplace al hombre en un tiempo cercano.

Indicó que la mejor garantía para usar la IA radica en la posibilidad de que los aplicativos informáticos que la contiene sean auditados no solo en cuanto a la información o datos incorporados sino también en los algoritmos desarrollados.

Sobre el evento

La ‘Semana de Ley, Justicia y Desarrollo 2019’ trató temas de derecho, tecnología y desarrollo, enfocándose en explorar las interrelaciones entre las leyes y la tecnología.

El evento tuvo como objetivo analizar las implicancias legales y éticas de las tendencias tecnológicas recientes como la inteligencia artificial, Big Data (tecnologías para el manejo de grandes volúmenes de información), Blockchain, entre otros. ■



El juez supremo Héctor Lama More, presidente de la Comisión de Trabajo del EJE, participó como ponente.



La conferencia magistral fue organizada por la Comisión de Trabajo del EJE.

Mediante conferencia magistral organizada por la Comisión de Trabajo del EJE

Abogados conocieron los beneficios del Expediente Judicial Electrónico

Asistentes fueron informados en el uso de la Mesa de Partes Electrónica (MPE) y su implementación en los diversos órganos jurisdiccionales.

A través de la Conferencia Magistral: 'El EJE y su contribución a la modernización de la justicia peruana', realizada el 28 de octubre en la Sala de Juramentos del Palacio de Justicia; procuradores y abogados de los ministerios de Justicia, del Interior, Defensa, Producción, Educación, Salud y Economía; así como de municipalidades y diversas instituciones públicas y privadas como el Indecopi, Banco de la Nación y Telefónica del Perú, pudieron conocer de los beneficios que tiene el utilizar el Expediente Judicial Electrónico (EJE).

La actividad organizada por el Poder Judicial –a través Comisión de Trabajo del EJE, presidida por el juez supremo titular Héctor Lama More– permitió difundir la importancia del EJE y su servicio; así como de informar sobre el uso de la Mesa de Partes Electrónica (MPE) como una alternativa para la celeridad y transparencia en los procesos judiciales.

Avances de la implementación del EJE piloto

Desde agosto del 2017 hasta octubre del presente año, el EJE cuenta con más de 120,000 expedientes electrónicos ingresados en las especialidades Comercial, Tributario y Aduanera, de Mercado y Laboral-Nueva Ley Procesal de Trabajo, distribuidos en 81 órganos jurisdiccionales de las cortes superiores de justicia de Lima, Lima Norte y Cajamarca, sostuvo la secretaria técnica de la Comisión

de Trabajo del EJE, Dra. Edith Sicha Juárez.

Sicha Juárez mencionó que próximamente se implementará el Expediente Judicial Electrónico en las cortes superiores de justicia de Ventanilla y Tacna en la especialidad Laboral-NLPT.

Digitalización judicial que beneficia a la ciudadanía

El 'EJE y su contribución a la modernización de la justicia peruana' fue el tema que abordó el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, Dr. Miguel Ángel Rivera Gamboa.

El magistrado dijo que el Poder Judicial continúa modernizándose en cuanto al uso de herramientas tecnológicas de la información y comunicación (TIC), lo que implica el beneficio directo al ciudadano como es el mejorar el acceso a la justicia.

Rivera Gamboa destacó el favorecimiento que tiene el usar el EJE como servicio de justicia en la que están sus acciones como seguridad, transparencia, justicia en línea, lucha contra la corrupción, celeridad procesal, ahorro de tiempo y dinero, y conservación del medio ambiente.

Digitalización del Poder Judicial

Por su parte, el Ing. Fidel Rey de Castro, consultor de sistemas de información, durante su ponencia 'El EJE como habilitador de la transformación digital para el Poder Judicial',

manifestó que la transformación digital está relacionado con las nuevas oportunidades de estrategia de negocios que surgen gracias a la aparición de las tecnologías. Sostuvo también que este cambio no es solo tecnológico sino que lleva consigo nuevas aptitudes tanto en las personas físicas, así como en la reinención de organizaciones que afectan al mercado global tradicional.

El EJE y buenas prácticas en su implementación

'Buenas prácticas en la implementación del EJE y su impacto en la gestión del despacho judicial' fue la ponencia a cargo del juez especializado de la Corte Superior de Justicia de Lima, Dr. Percy Salas Ferro.

El magistrado dijo que el EJE cumple una correcta función al optimizar la tramitación y gestión del proceso judicial, posibilitando que el servicio de justicia se preste de manera eficiente, célere, transparente y segura.

Del mismo modo, refirió que para consolidar el EJE y del proceso electrónico se requiere del concurso de todos los actores como son los abogados, jueces, fiscales, autoridades, técnicos, investigadores y Poder Ejecutivo, así como organismos de cooperación internacional.

Percy Salas finalizó indicando que es imprescindible que los abogados conozcan cómo se ingresan las demandas y escritos mediante la MPE y su adecuado uso. ■

Juez Héctor Lama More se reunió con representantes del Ministerio Público

Expediente Judicial Electrónico y Carpeta Fiscal Electrónica en vía de articularse

Rumbo a la interoperabilidad institucional.



El EJE lleva a cabo reuniones con otras instituciones públicas a fin de articular procesos en beneficio de la ciudadanía.

En beneficio de la ciudadanía. El Dr. Héctor Lama More, presidente de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE), sostuvo el 11 de octubre una reunión con su homólogo del Ministerio Público (MP), Dr. Omar Tello Rosales, fiscal superior y presidente de la Comisión de la Carpeta Fiscal Electrónica (CFE), quien propuso articular la mencionada carpeta con el EJE.

Héctor Lama, juez supremo titular, recibió a Omar Tello y a su equipo de técnico, quienes plantearon poner a disposición del Poder Judicial una acción piloto –ya puesta en ejecución por el MP– el cual accede de forma inmediata, a través de medios virtuales, a la documentación que permite realizar la verificación del acto de notificación, que son efectuados por el Ministerio Público en

los procesos de corrupción de funcionarios. Esta acción conllevaría al trabajo articulado por parte de ambas plataformas electrónicas.

Omar Tello refirió que los operadores de la Fiscalía Anticorrupción de Lima Sur, ya están utilizando la Carpeta Fiscal Electrónica y que de conseguirse la participación del Expediente Judicial Electrónico se logrará la interoperabilidad institucional.

Del mismo modo, dijo que todo lo avanzado por el Ministerio Público, con esta herramienta digital, lo pondrá a disposición del Poder Judicial, permitiendo la reducción de costos, tiempo e inversión.

Por su parte, Héctor Lama saludó la disposición del MP por iniciar esta

gestión que involucra a la especialidad Penal, además que son los primeros pasos para iniciar una posible ejecución de interoperabilidad, cuyos beneficiarios serán los ciudadanos al obtener la aceleración de los procesos judiciales.

En la reunión ambas instituciones contaron con sus respectivos equipos técnicos. Por parte del Poder Judicial estuvieron la Dra. Edith Sicha Juárez, secretaria técnica de la Comisión de Trabajo del EJE; el Dr. Adler Horna Araujo, gerente de Servicios Judiciales y Recaudación; y el Ing. Guillermo Pérez Silva, gerente de Informática.

Por parte del Ministerio Público acudieron los funcionarios Mariella Navarrete, Ángel Espezúa y Emerson Pastor. ■

I Congreso Internacional Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial



Contó con expositores especializados de Argentina, Chile, Costa Rica y Paraguay.

Primer evento de gran magnitud, realizado el 5 y 6 de diciembre, fue organizado por la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE), que preside el juez supremo titular, Dr. Héctor Lama More; y coordinado con la Secretaría Técnica, a cargo de la Dra. Edith Sicha Juárez.

Congreso buscó transmitir las buenas prácticas que se realizan en Argentina, Chile, Costa Rica y Paraguay relacionado a la migración de los expedientes físicos a digitales, conllevando al cambio de actitud de los usuarios.

Poder Judicial informa que existe cerca de 126 mil demandas tramitadas bajo el Expediente Judicial Electrónico

En su intervención en el 'I Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico' el juez supremo Héctor Lama More informó que, hasta la fecha, el Poder Judicial ha tramitado 125 mil 979 ingresos de demandas a través del Expediente Judicial Electrónico (EJE).

Durante sus palabras de inauguración, el magistrado sostuvo que uno de los principales beneficios del EJE es el ahorro de tiempo, puesto que los "tiempos muertos" están desapareciendo.

"El uso del EJE en el Poder Judicial permite generar actos procesales con mayor rapidez, por ello la tasa promedio de disminución de tiempo es en un 70 %", destacó.

Lama informó además que, desde el inicio del EJE en el 2017, este ha sido implementado en algunos órganos de la Corte Suprema y en los distritos judiciales de Lima, Lima Norte y Cajamarca, contando con 81 órganos jurisdiccionales que aplican la herramienta tecnológica.

Cifras positivas en el 2019

Por otro lado, Héctor Lama resaltó que hasta el 30 de setiembre, el Poder Judicial ha recibido 13 334



escritos electrónicos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia.

Sostuvo, además, que al 31 de octubre han sido registrados 37 554 expedientes EJE que culminaron en primera instancia, de los cuales emitieron sentencia en 17 486 expedientes y 20 068 autos.

En tanto, añadió que existen 1962 expedientes EJE que culminaron en segunda instancia, habiendo resuelto 1235 sentencias y 727 autos.

Lama More señaló también que han sido elevados ante la Corte Suprema 1045 expedientes, de los cuales hay 955 casaciones, 89 apelaciones y una queja.

En otro momento, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, Miguel Ángel Rivera Gamboa, expresó que la aplicación del EJE es un hito histórico en la vida del Poder Judicial ya que está abandonando el escrito en papel para utilizar la tecnología.

Sobre el congreso

El congreso internacional tuvo como ponentes al ministro de la Corte Suprema de Justicia de la República de Paraguay, Alberto Martínez, quien trató sobre la 'Justicia Digital en el Poder Judicial de Paraguay'.

Mientras que a través del sistema de videoconferencia el codirector del



En congreso internacional contó con ponentes de Argentina, Chile, Costa Rica y Paraguay.

Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), Juan Corvalán, expuso el tema 'Inteligencia Artificial y Justicia'.

Posteriormente, expusieron Roberto Villalobos, jefe de Proyectos en la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Chile, quien trató sobre 'Tramitación Electrónica de los procesos judiciales en Chile'.

Asimismo, Vivian Rimola, jefa de Desarrollo de Sistemas del Poder Judicial de Costa Rica, expuso sobre 'Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) en los procesos judiciales de Costa Rica'.

Por parte del Perú, las ponencias estuvieron a cargo de Héctor Lama More; Patricia Lazarte Villanueva y Ana Marilú Prado Castañeda, magistradas de la Corte Superior de Justicia de Lima; Guillermo Pérez Silva, gerente de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial; Yuliana Contreras Portugal, administradora del Módulo Corporativo Laboral-NLPT de la CSJ de Lima; y Fidel Rey de Castro, consultor de sistemas de información.

Jueces compartieron experiencias y buenas prácticas

Los jueces, personal jurisdiccional y administrativo, que tramitan procesos con el EJE en las cortes

superiores de Lima, Lima Norte, Cajamarca, Ventanilla y, próximamente Tacna, intercambiaron experiencias y compartieron buenas prácticas con esta herramienta digital.

Ellos participaron en un taller donde hubo ponencias de magistrados que aplican el EJE, seguido de un panel de debate a cargo de invitados internacionales, y el desarrollo de temas propuestos en las mesas de trabajo.

En total fueron ocho mesas de trabajo integradas por personal involucrado con el EJE, cuya labor consistió en identificar las buenas prácticas y aspectos por fortalecer con base a las experiencias en sus funciones.

La actividad concluyó con la redacción de conclusiones y recomenda-

ciones, y la información recopilada permitirá optimizar los procesos para una mejora continua en el servicio judicial con el uso del EJE.

Ponencias a cargo de juezas y administradora de la CSJ de Lima

Entre los ponentes estuvo la jueza Patricia Lazarte, del 19.º Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributario y Aduanero, quien expuso 'Gestión del despacho judicial con el EJE'.

Asimismo, Ana Prado Castañeda, de la 1.º Sala Civil con Subespecialidad Comercial, tuvo a cargo la ponencia 'El EJE como herramienta en la labor jurisdiccional'.

Por su parte, la administradora del Módulo Corporativo Laboral-NLPT, Yuliana Contreras, trató 'Gestión administrativa con el EJE'. ■



De izquierda a derecha: Patricia Lazarte, Ana Prado y Yuliana Contreras.

Curso de Especialización fue promovido por la Secretaría Técnica

Personal administrativo del EJE fueron capacitados en modernización del Estado

Capacitación permitió abarcar la comprensión del cambio estratégico, cultural y tecnológico centrado en el ciudadano.

Para comprender el cambio estratégico, cultural y tecnológico centrado en el ciudadano como pilares de la transformación de la administración pública, personal administrativo del Poder Judicial, involucrado con el EJE, fueron capacitados a través del 'Curso de Especialización en Modernización del Estado', dictado por especialistas de la Universidad ESAN.

Los colaboradores con la aplicación de la metodología *design thinking* permitirán crear productos y servicios que satisfagan, en mejor manera, las necesidades de los usuarios haciéndolos parte activa del proceso de creación.

La capacitación se realizó para reforzar conocimientos en las nuevas tecnologías de la información y su aplicación en la gestión de modernidad del Estado, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora de los servicios de justicia brindados por el Poder Judicial.



El curso de especialización tuvo la finalidad de reforzar los conocimientos en gestión pública y nuevas tecnologías de información del personal del EJE.

Los conocimientos aprendidos, permitirán el involucramiento de los usuarios judiciales con el diseño o mejora de los servicios digitales que cuenta el Poder Judicial, siendo uno de ellos la Mesa de Partes Electrónica

(MPE) beneficiando en la optimización de su servicio.

El curso de especialización fue promovido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Trabajo del EJE. ■

Talleres teóricos-prácticos

Más de 600 abogados fueron capacitados en el uso de la MPE

Inducciones se realizaron en las cortes implementadas con el EJE.

A fin de desarrollar capacidades en los usuarios judiciales sobre el uso de la Mesa de Partes Electrónica (MPE) y sus beneficios, durante el 2019 se logró capacitar a más de 600 abogados mediante talleres teóricos-prácticos.

Los capacitados pudieron conocer acerca del ingreso de las demandas y escritos mediante la MPE, permitiendo convertir la documentación en un expediente judicial electrónico.

Como clave para la consolidación de la MPE al servicio de la ciudadanía, la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico (EJE), en coordinación con la Secretaría Técnica, realizó los talleres en la Gerencia



General del Poder Judicial, así como en las cortes superiores de justicia de Lima, Lima Norte, Cajamarca, Ventanilla y Tacna, las cuales cuentan con implementación.

Las capacitaciones estuvieron a car-

go de personal especializado de la Secretaría Técnica, la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, y la Gerencia de Informática, quienes impartieron conocimientos a procuradores, abogados y colaboradores de estudios jurídicos. ■

En la especialidad Laboral-NLPT

El EJE fue implementado en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

A menos de un mes de su implementación, se pudo sentenciar en solo veintiún días.

Con gran expectativa y éxito, se implementó el Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para los procesos judiciales laborales tramitados con la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), lo cual significa la expansión de esta herramienta digital en distritos judiciales fuera de Lima.

El lanzamiento oficial estuvo a cargo del José Luis Lecaros Cornejo, presidente del Poder Judicial, donde también participaron Héctor Lama More, presidente de la Comisión de Trabajo del EJE; así como Edith Alvarado Palacios, presidenta del referido distrito judicial.

Lecaros Cornejo sostuvo que la CSJ de Cajamarca al contar con el EJE, tendrá una herramienta importantísima en su modernización, el cual marca un hito debido a que la tecnología será puesta a disposición de magistrados, personal jurisdiccional y litigantes; conllevando a tener celeridad y transparencia en los procesos judiciales.

Se presentaron 51 demandas bajo los alcances de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT)

Por su parte, Héctor Lama More, indicó que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha establecido que

aún en el marco del proyecto piloto del EJE, se extienda en el interior del país, en zonas estratégicas desde el punto de vista de la política judicial.

Lama More informó que desde el 24 de julio, fecha que entró en funcionamiento oficialmente el EJE en Cajamarca, fueron presentadas 51 demandas.

Compromiso por parte de la CSJ de Cajamarca

Finalmente, la magistrada Edith Alvarado Palacios manifestó que al ser Cajamarca la primera sede de provincia donde se ha implementado el EJE, presenta tener un compromiso en responder a las expectativas, por lo que se trabajará para llevar adelante este esfuerzo de conectividad y modernización de la justicia.

Demanda ingresada por la MPE pudo ser sentenciada en veintiún días, a menos de un mes de ser implementado el EJE

La demanda ingresada mediante la Mesa de Partes Electrónica (MPE) interpuesta por el demandante Malaquías Huamán contra la Municipalidad Provincial de Cajamarca, tuvo su primera audiencia de conciliación el viernes 23 de agosto.

El magistrado Ernesto Muñoz Quiroz, del 3.º Juzgado Especializado de Trabajo, después de escuchar la posición de ambas partes resolvió, mediante juzgamiento anticipado, que la comuna cajamarquina tendrá que indemnizar por daños y perjuicios a Huamán Sangay por despido arbitrario ocasionado hace siete meses.

Desde el ingreso de la demanda hasta la sentencia se tuvo veintiún días hábiles para llegar al final del proceso, evidenciando que el uso del Expediente Judicial Electrónico (EJE) permitió la celeridad en el proceso judicial. ■



La ceremonia del EJE en Cajamarca incluyó demostración de la presentación de demandas en la Mesa de Partes Física en la sede de Sugarvillas.



Presidente del Poder Judicial resalta avances

“Corte de Ventanilla ingresa a la modernidad con el EJE”

José Luis Lecaros inaugura implementación de esta plataforma digital en este distrito judicial.



El EJE entró en funciones en Ventanilla el 2 de diciembre y la primera demanda fue sobre una desnaturalización de contrato de trabajo presentada en la Mesa de Partes.

El presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros, señaló que la Corte Superior de Ventanilla “ingresa a la modernidad” con la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en los órganos jurisdiccionales de la especialidad Laboral de este distrito judicial.

Con la Corte Ventanilla, hasta el momento ya son cinco los distritos judiciales que cuentan con esta importante herramienta tecnológica: Lima, Lima Norte, Cajamarca y Tacna.

En su discurso, Lecaros Cornejo estimó que, a fines de su gestión, en diciembre del 2020, la mitad de los distritos judiciales del país contarán con el EJE, al haber avances muy importantes en esta materia.

“En la apertura del Año Judicial ofrecí que el EJE sea una realidad, hemos tenido logros importantes como lograr un préstamo con el Banco

Mundial y espero que el próximo diciembre la mitad de país cuente con este sistema”, anotó.

La ceremonia de inauguración contó también con la participación de los consejeros Héctor Lama More, en su calidad de presidente de la Comisión de Trabajo del EJE, y Javier Arévalo Vela, titular del Equipo Técnico



Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

El EJE entró en funciones en Ventanilla el pasado 2 de diciembre y la primera demanda fue sobre una desnaturalización de contrato de trabajo presentada en la Mesa de Partes del EJE, ubicada en el Módulo Corporativo Laboral.

Esta demanda fue digitalizada e indexada en tiempo promedio de tres minutos y asignada de forma aleatoria al Juzgado Especializado de Trabajo, a cargo de la magistrada Narda Poma Alosilla, donde fue calificada y notificada en tiempo récord de dos horas, aproximadamente.

Además del referido juzgado, en esta corte funcionarán otros dos órganos jurisdiccionales con el EJE: el Juzgado de Paz Letrado Laboral y la Sala Superior Laboral.

Puente Piedra

De otro lado, el presidente del Poder Judicial anunció también que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) aprobó la integración del distrito de Puente Piedra a la Corte de Ventanilla, medida que entrará en vigencia a partir del 3 de marzo del 2020.

“Este es un nuevo reto para la corte que ustedes integran, que espero lo sepan afrontar con mucha dedicación y esfuerzo y que realmente la justicia llegue a todos los rincones del Perú, principalmente al distrito de Puente Piedra cuya población tendrá un acceso más rápido a los órganos judiciales”, señaló. ■



José Luis Lecaros: “Tacna entra a la era digital con el Expediente Judicial Electrónico”

Presidente del Poder Judicial resaltó aprobación ciudadana a la institución que alcanza records históricos

El presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros, resaltó que la Corte Superior de Justicia de Tacna entró a la modernización que brinda la era digital con la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), el cual permitirá que los casos sean resueltos con celeridad y transparencia.

“El 16 de diciembre, en Tacna, empieza esta era digital, confío que la ciudadanía acepte esta nueva forma de administrar justicia y note que el Poder Judicial está cambiando”, dijo al inaugurar la puesta en marcha del EJE en cuatro órganos laborales de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT).

Lecaros Cornejo afirmó, además, que este cambio favorable en la percepción de la ciudadanía sobre el Poder Judicial es debido al trabajo de todos sus funcionarios (jueces y personal jurisdiccional).

“Con gran esfuerzo, en noviembre, hemos llegado a un 35 % de aceptación, según la última encuesta de Apoyo, que es un récord histórico en el Poder Judicial, gracias al esfuerzo y empeño de todos los trabajadores, que están dejando en alto a la institución”, resaltó.

Expresó, asimismo, su confianza que la aprobación aumente y llegue al 50 % de respaldo debido a la progresiva implementación del EJE, logrando convertirse en la institución más respetada y respetable del Perú.

Cero papel

Además de brindar celeridad y

mayor transparencia, el máximo representante del Poder Judicial resaltó que, otro de los logros importantes de la implementación del EJE es el ahorro de papel, pues todos los expedientes son digitalizados.

“Eliminaremos el papel, las imágenes de rumas de expediente serán cosas del pasado y los abogados podrán presentar un expediente desde su oficina; monitorearlos y apelar; esto sí es una revolución dentro del Poder Judicial.

Por su parte, el juez supremo Héctor Lama More, presidente de la Comisión de Trabajo del EJE, informó que, actualmente, en las cinco cortes donde está implementándose la referida herramienta digital existen más de 125 mil expedientes judiciales que son tramitados sin papel.

En tanto que en la Corte Suprema, informó, existen 1045 expedientes electrónicos, de los cuales 955 están en casación, 89 en apelación y uno en queja.

A su turno, Jael Flores Alanoca, presidente de la Corte de Tacna, destacó también la celeridad de los procesos con la implementación del EJE en los cuatros órganos jurisdiccionales en el área laboral.

“Desde el 5 de diciembre, cuando entró en vigencia el EJE, hemos recibido quince demandas, de las cuales siete fueron admitidas en el segundo día de lo que antes demoraba una semana, lo que origina celeridad y transparencia”, destacó.

Concluida la ceremonia, el presidente del Poder Judicial y las demás autoridades develaron la placa y cortaron la cinta de la Mesa de Partes Electrónica (MPE) del Módulo Corporativo Laboral de la Nueva Ley Procesal de Trabajo.

Asimismo, hubo una demostración del ingreso de un expediente electrónico por la mesa de partes, el cual duró solo dos unos minutos; así como también la presentación de una demanda a otra sede judicial, lo cual ocurrió también en segundos, un traslado que demoraba días. ■



Héctor Lama destacó que a la fecha existen más de 125 mil expedientes judiciales electrónicos que son tramitados sin papel.

Mesa de Partes Electrónica

Beneficios

Accesible
transparente
y seguro.



Alta disponibilidad de acceso a tu expediente en cualquier horario.

Rapidez
en tus trámites
judiciales.



Tus demandas y escritos pueden ser presentados las 24 horas y los 365 días del año.

Ahorro
de tiempo
y recursos



Desde la comodidad de tu oficina o domicilio, visualízalos y sigue tus procesos judiciales.

Sostenibilidad
del planeta y
cuidado del
medio ambiente.



Contribuyes en la sostenibilidad del planeta y cuidado del medio ambiente.

El Expediente Judicial Electrónico (EJE), lo puedes encontrar en los órganos jurisdiccionales de:



LIMA

Comercial, Tributario,
Aduanero y de Mercado.

Laboral-Nueva Ley Procesal
del Trabajo (NLPT)



LIMA
NORTE



CAJAMARCA



VENTANILLA



TACNA

Laboral-Nueva Ley
Procesal del Trabajo
(NLPT)